

Pide SEP a los planteles respetar el libre derecho al desarrollo de la personalidad de los alumnos

Posted on 30 de agosto de 2022 by Alan Flores Ramos



No existen normas que prohíban a los menores el acceso a la educación básica por un corte de cabello o cambio de color.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). En el marco del regreso a clases de más de 145 mil estudiantes de manera presencial en Baja California Sur (BCS), serán los padres de familia junto con ellos, quienes decidan si volverán a las aulas con el cabello pintado o un nuevo corte de cabello.

Esto de acuerdo con Alicia Meza Osuna, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), quien se pronunció sobre el debate desatado luego que el [Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación \(Conapred\)](#) solicitó a los planteles respetar su libre derecho al desarrollo de la personalidad y la educación.

Luego de recibir más de 400 quejas a nivel nacional de estudiantes a quienes se les ha negado el acceso a las aulas por “no cumplir” con cortes de cabello establecidos; no existen, además, normas que prohíban a los menores el acceso a la educación básica por un corte de cabello o cambio de color.



Sobre el asunto la funcionaria del gobierno de BCS hizo un llamado a que todos los alumnos y alumnas atiendan las reglas de las escuelas; “tienen su



reglamento”, manifestó, y se pide que sean elaborados junto con los propios estudiantes para que todos estén de acuerdo.

Pero dependerá sobre todo de la educación y la posición que adopten los padres de familia, ya que, reiteró, serán ellos quienes junto a sus hijos decidirán “qué presentación va a tener”.

Asimismo, reconoció que para el regreso a clases 2022-2023 continúan pendientes por entregar 20 mil vales de útiles escolares y ya han sido entregados 120 mil.

Finalmente, pidió que los padres de familia de cada escuela se pongan de acuerdo para establecer si habrá cuotas, porque eso corresponde a cada asociación, finalizó.